



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE



20207000007923

Fecha: 2020-01-24 08:11
Asunto: Resolución No. 036 De 24 De Enero C
Contacto: Natalia Sabina De La Rosa Ataró
Dependencia: 700-Dirección Gestión Corporativa
Por: | Anexos: -

RESOLUCIÓN No. **036** de **24 ENE 2020**

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Distritales 037 y 049 de 2017,

RESUELVE:

Artículo 1°- Nombrar con carácter ordinario, a la señora **ALBA DE LA CRUZ BERRIO BAQUERO** identificada con cédula de ciudadanía No. **41.754.011**, en el empleo de Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 07 de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el cual se encuentra ubicado en la Oficina Asesora de Jurídica. ✓

Parágrafo: El nombramiento efectuado tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Artículo 2°- Para desempeñar el cargo se deberán consultar las diferentes políticas adoptadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como las funciones del empleo establecidas en el manual de funciones y competencias laborales, las cuales se encuentran publicadas en la intranet de la entidad.

Artículo 3°- Comunicar, a través del Grupo Interno de Recursos Humanos, la presente resolución a la señora **ALBA DE LA CRUZ BERRIO BAQUERO** y, por intermedio de la Dirección de Gestión Corporativa, comunicarla a los Grupos Internos de Recursos Humanos, Recursos Físicos, Recursos Financieros y de Sistemas, para lo de su competencia.

Artículo 4°- Publicar la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de Transparencia, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 5°- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

24 ENE 2020

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ

Proyectó: Bibiana Quesada Mora
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán
Revisó: Yaneth Suárez Acebo

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Página 1 de 1.
FR-09-PR-MEJ-01.V7. 03/01/2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.